



Sociedad de Cirujanos Generales del Perú

COMUNICADO

La Sociedad de Cirujanos Generales del Perú expresa su rechazo a la ley 32210 por atentar contra el Acto Médico

La Sociedad de Cirujanos Generales del Perú expresa su rechazo a la ley 32210 aprobada por insistencia por el pleno del Congreso de la República el 11 de diciembre y que modifica la ley 27878 Ley de Trabajo de Cirujano Dentista, autorizando la realización de actos médicos a los odontólogos.

Dicha Ley 32210 es atentatoria contra la profesión médica, porque el acto médico solamente debe ser realizado por médicos cirujanos, ya que su formación y malla curricular le permite adquirir las competencias necesarias para su ejecución con calidad y con la responsabilidad que implica.

La mencionada Ley 32210 constituye además un riesgo para la Salud Pública, al exponer a la población a la realización de actos médicos por profesionales cuya formación es distinta en tiempo y contenido a la del médico cirujano.

En tal sentido la Sociedad de Cirujanos Generales del Perú apoya plenamente las acciones tomadas por el Colegio Médico del Perú en defensa del acto médico y por una atención de calidad a la población peruana.

Invocamos a los legisladores a corregir este error a la brevedad, poniendo como objetivo la defensa irrestricta de la vida y la salud.

Lima 8 de enero de 2025

Dr. Jenner Betalleluz Pallardel
Presidente

Dr. Juan Montenegro Pérez
Secretario